

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **146**

Fecha: 25/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00011	Ejecutivo Singular	FIDUCOLOMBIA S.A.	PETROCOMBUSTION S. A. S.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. Ordena remitir a ejecución.	22/09/2023	1
11001 31 03 012 2020 00304	Ordinario	GONZALO RAMIREZ CAMELO Y OTROS	PATRICIA RAMIREZ CAMELO Y OTROS	Auto admite demanda ADMITIR la demanda de INTERVENCIÓN EXCLUYENTE. Reconoce personería. Téngase en cuenta que acorde con el inciso tercero del art. 75 del C.G.P. no pueden actuar varios apoderados de una misma persona. Téngase notificados a los demandantes y demandados iniciales por estado de este proveído, por cuanto se encuentran notificados en el proceso principal. Trámítase esta intervención de forma conjunta con el proceso principal.	22/09/2023	1
11001 31 03 012 2020 00370	Especial De Pertenencia	ENRIQUE JAVIER GALEANO IGUA	ANGEL MARIA GALEANO IGUA Y OTROS	Auto pone en conocimiento Cumplido auto y art. 132 CGP. Ratifica curadro Comunicar, cargo es de forzosa aceptación, por tanto, debe concurrir inmediatamente a asumirlo so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. COMUNÍQUESE. Reconoce personería. Niega tener por notificado.	22/09/2023	1
11001 31 03 012 2021 00448	Verbal	ANGELICA MARIA STELLA MONTENEGRO	MARTIN ALBERTO HERRERA LEON	Auto ordena correr traslado En tiempo contestación demanda, formula medios excepcionales, correr traslado del 370.	22/09/2023	1
11001 31 03 012 2021 00522	Especial De Pertenencia	MYRIAM LUZ RINCON PARRADO	JAIRO ALFONSO SANCHEZ VASQUEZ Y OTROS	Auto resuelve solicitud Niega solicitud de emplazar a los demandados CARLOS ALBERTO SANCHEZ VASQUEZ y CESAR AUGUSTO MOSQUERA ZAMUDIO. Se precisa. se afirma de la existencia de un proceso divisorio que cursa ante el Juzgado 42 Civil del Circuito de esta ciudad, ordena oficiar para que nos remitan información.	22/09/2023	1
11001 31 03 012 2021 00556	Ejecutivo Singular	LUCELLY GOMEZ LIZCANO	ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. Ordena remitir a ejecución.	22/09/2023	1
11001 31 03 012 2021 00557	Abreviado	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MIGUEL ALBERTO BENAVIDES ROLDAN	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	22/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00664	Especial De Pertenencia	ISABEL GUAQUETA DE CORDOBA	RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ Y OTROS	Auto pone en conocimiento Cumlido auto art. 132, sanedo auto, sin pronunciarse. Ratifica curador quien contesto sin excepcionar. Comunicar.	22/09/2023	1
11001 31 03 012 2022 00049	Ordinario	JULIAN DIAZ BECERRA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Auto resuelve Solicitud Niega tener por notificado a la sociedad demandada. Reconoce personeria apoderado del demandado JULIO CESAR SILVA HERMINDA. Contesta demanda y excepciones tiene por notificado por art 301. En tiempo escrito de pruebas adicionales. Correr traslado del 370 CGP.	22/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO